



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

VRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pasos por
adelantado.

Año 1952

Martes 22 de julio

Número 165

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR NÚMERO 2.446

Normas sobre precio de venta de pan

Como complemento de las Circulares números 2.441 y 2.443 de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, se hace saber que en todas las tahonas y establecimientos expendedores de pan, deberán ser colocados, en lugares muy visibles y en el plazo de cuarenta y ocho horas, un cartel indicador de los precios y pesos de las piezas de pan familiar, y otro, con iguales datos, referido al pan de calidad. Los industriales panaderos de esta Capital deberán someter dichos carteles al visado de esta Delegación Provincial y los del resto de la Provincia lo harán en las Delegaciones Locales respectivas.

Los mencionados establecimientos deberán tener siempre a disposición del consumidor, pan familiar a los precios señalados para el mismo, advirtiéndose que, caso de que el público no encuentre existencias de dicha clase, le deberá ser vendido el pan de calidad a los precios fijados para el pan familiar.

Con el fin de poder diferenciar las dos clases de pan citadas anteriormente, los panaderos vienen obligados a elaborar el pan de calidad en

piezas de forma alargada y el pan familiar en piezas de forma redonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 16 de julio de 1952.—
El Gobernador Civil, José Posada Cacho,

Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en el mes de junio de 1952, en vista de los informes emitidos por la Comisión de Gobierno.

Día 7

Aprobar la liquidación de la venta de plantones de árboles frutales, procedentes del Campo Práctico de Agricultura, durante la campaña de 1950-51.

No haber lugar a lo solicitado por D. Juan Sanz Juez, vecino de Aranda de Duero, sobre que se prorrogue por un año la beca que disfruta su hijo Juan Manuel para estudios de Bachillerato.

Comunicar al Sr. Jefe Nacional del S. E. U. que no es posible acceder a su petición sobre dotación de algunas becas «Alejandro Salazar», por carecerse de consignación al efecto y por atender directamente la Corporación al fomento de la cultura a través de numerosas becas y pensiones que concede en armonía con el Reglamento del ramo.

Aprobar los presupuestos redacta-

dos por el Sr. Arquitecto para la reparación del retrete de la vivienda de un Maestro y colocación de fregaderas nuevas en la Cocina del Hogar de Ancianos Desvalidos, y que se ejecuten las obras.

Aprobar la liquidación de las obras de transporte de 660 metros cúbicos de piedra con destino a los kilómetros 4 y 5 del camino vecinal de Valluércanes a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus.

Id. id. de las de machaqueo de piedra caliza, su empleo y consolidación con máquina apisonadora y tapado de baches y roderas con piedra troceada para la reparación del firme de los caminos vecinales de Cayuela al de Albillos a Villagonzalo y Cabia a la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos.

Id. id. de las de empleo y consolidación de 662 metros cúbicos de piedra, limpieza de cunetas, recrecido de paseos y perfilado de taludes en el camino vecinal de Villalbilla de Villadiego a la carretera de Villadiego a Aguilar de Campóo.

Id. id. de las de Riego con emulsión asfáltica del camino vecinal de Incinillas o Medina de Pomar (Sección de Medina de Pomar a la Estación del ferrocarril Santander Mediterráneo).

Ofrecer a la Junta vecinal del pueblo de Baranda de Montija los servicios técnicos de la Corporación para la redacción del oportuno proyecto de camino vecinal desde aquél pueblo al de Bárcena de Pienza.

Id. a la entidad local menor de Meana (Condado de Treviño) para la redacción del proyecto de construcción de un camino vecinal de aquella entidad al de Cucho a Golerio.

Id. a la Junta vecinal del pueblo de Mozuelos para id. id. de un camino que ponga en comunicación a aquél pueblo, derivándolo del kilómetro 6 de la carretera local de Sedano.

Conceder al Centro Burgalés de San Sebastián la subvención de 2.500 pesetas para ayuda de las obras de reforma realizadas en los locales de dicha Sociedad.

Abonar a los Ayuntamientos de Caleruega, Baños de Valdearados y Villanueva de Gumiel la subvención concedida para la instalación del servicio telefónico en dichos pueblos.

Acceder a la petición de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús de Alcantarilla, sobre concesión de una subvención con destino a un edificio destinado a Escuelas, Pabellón de Comunidad y Capilla que se hallan construyendo en la carretera de Arcos, término municipal de Burgos.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Conceder la subvención de 500 pesetas al Cuerpo de Bomberos de Burgos.

Id. id. de 3.000 pesetas con destino a los campeonatos de Tiro de Pichón.

Día 21

Conceder al Instituto Jurídico «Francisco Suárez» la subvención de 20.000 pesetas con destino a sufragar los gastos de organización de unos cursos de formación para estudiantes hispano-americanos que se celebrarán en este verano en nuestra Ciudad.

Conceder la subvención de 2.000 pesetas para colaborar en la obra de protección infantil que se realiza por el Consejo de la Barriada «Juan Yagüe».

Que se aplique a los enfermos tuberculosos pobres del Hospital pro-

vincial el tratamiento de la droga «DARDEX».

Adquirir 12 ejemplares de la obra «CATEDRAL DE BURGOS».

Conceder una copa trofeo para las pruebas de deportes que tiene proyectado celebrar la Delegación provincial Sindical.

Suspender el pago de la indemnización por casa-habitación que tiene asignado D.^a Dolores López, Maestra de la Escuela de la Residencia provincial.

Conceder la cantidad de 500 pesetas para la concesión de un premio con destino a la Fiesta de la Erseñanza.

Informar favorablemente la instancia remitida por el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, sobre construcción de una carretera desde Polientes (Santander) a Masa (Burgos).

Que por la Dirección de Obras y Vías provinciales se redacte el proyecto de construcción de un ramal de carretera desde el pueblo de Llorençot a enlazar con el ramal de Zaballa a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

Idem. idem para hacer carretera el camino que enlaza San Pedro del Monte con la carretera de Vitoria de Ricja.

Comunicar al pueblo de Pinilla de los Barruecos las condiciones en que la Diputación procedería al arreglo del camino que cruza aquella localidad.

Hacerse cargo de la conservación del camino que enlaza el pueblo de Canicosa de la Sierra con la carretera de Salas al límite de la provincia.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Tordómar a la granja de La Veguecilla, autorizando a dicho pueblo para construirlo directamente, siempre que las obras se lleven a cabo con sujeción al proyecto aprobado.

Anunciar nuevo concurso para la ejecución de las obras de empleo y consolidación de piedra caliza con máquina apisonadora, para la reparación del firme del camino vecinal de

Barcina de los Montes a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus.

Idem. idem para las de machaqueo de piedra, su empleo y consolidación, para el firme del camino de Valluércanes a Altable.

Remitir a la Comisión de Hacienda el expediente sobre adquisición de un aparato de Electronarcosis, para la Sección de Psiquiatría del Hospital provincial.

Conceder distintas anualidades para satisfacer las deudas que tienen pendientes con la Diputación por estancias de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia, a los Ayuntamientos de Peñaranda de Duero, Lerma, Espinosa de los Monteros, Villahizán de Treviño, Castildelgado y Valle de Manzanedo.

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Los Balbases, sobre devolución de la cantidad de 444'50 pesetas que ingresó de más por el concepto de estancias de acogidos en la Beneficencia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Que se libre a favor de la Escuela Pericial de Comercio el importe de la subvención presupuestada, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Que se redacte el oportuno presupuesto para la realización de distintas obras de instalación de servicios de higiene y otras en el Hogar Infantil.

Día 28

Conceder dos mil pesetas de subvención con destino a becas de Albergues de Verano a niñas pobres.

Idem 250 pesetas a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, de Sevilla.

Abonar las pensiones ordinarias correspondientes al periodo de vacación de tres alumnos a cargo de esta Diputación, en el Colegio Nacional de Sordo-mudos, para asistir a la Colonia Escolar de Suances.

Que pase a la Comisión de Hacienda un oficio del señor Médico Radiólogo, sobre adquisición de un dosímetro Hammer con destino al equipo de radioterapia del Hospital Provincial.

Conceder a los Ayuntamientos de Caleruega, Baños de Valdearados y Villanueva de Gumiel, la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de subvención para las obras de instalación del servicio telefónico.

Contribuir a los gastos de instalación del servicio telefónico en Villagonzalo Pedernales con la cantidad de 7.000 pesetas, que será abonada tan pronto justifiquen la terminación del tendido y puesta en marcha del servicio.

Comunicar a las Juntas vecinales de Montoto y Bezana el informe de la Dirección de Obras y Vías provinciales, en la petición de que la Diputación se encargue de la construcción del camino vecinal que une dichos pueblos.

Condonar al Ayuntamiento de Lerma la cantidad de 2717'57 pesetas, por pérdidas de cosechas a consecuencia del pedrisco que descargó sobre su término municipal el día 15 de julio de 1951.

Aprobar el proyecto de las obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra para la reparación del firme del camino de Castrojeriz a Vallunquera, término de Vallunquera.

Aprobar el padrón de entidades y personas sujetas al arbitrio provincial sobre energía hidráulica, correspondiente al ejercicio de 1952.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Adquirir una moto «Guzzi Hispania», con destino al servicio de carreteras.

Aprobar el presupuesto que remite el señor Arquitecto provincial para la ejecución de las obras de un frontón, fuente y retrete en el patio del Hogar Infantil, y reparación del pavimento del patio interior del Hogar de Ancianos Desvalidos.

Burgos, junio de 1952.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.—V.º B.º: El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Providencias Judiciales

Burgos

Edicto

Don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de

Primera Instancia del Juzgado de esta ciudad.

Hago saber; Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Fausto Martínez Diez, mayor de edad y de esta vecindad, contra don Nicolás Serna González, mayor de edad y vecino de Montorio, en reclamación de doce mil pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las condiciones que también se expresarán, y para la cual se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, la que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Villadiego.

Finca que se subasta

Una casa sita en el pueblo de Montorio, calle de Revilla, sin número, que linda derecha entrando, casa de Isidro Melgosa; izquierda, calle de Santa Coloma, y espalda, cochera de Ignacio Serna; por enfrente, calle de su situación; consta de alto, bajo y desván; tasada en cuarenta mil pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores depositen en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación. Que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que no se han presentado títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá conformarse con los que le sean expedidos.

Dado en Burgos a doce de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, José Luis Bescansa.

Fiscalía Provincial de Tasas de Alava.

Requisitoria

En virtud de lo acordado en el expediente número 6.126-028119, seguido por compra-venta de trigo, se

requiere a D.ª Gloria Martínez Rico, de 47 años, estado viuda, de profesión sus labores, natural de Nalda, Provincia de Logroño, y domiciliada últimamente en Miranda de Ebro (Burgos) calle del Cuartel del Este, para que en el improrrogable plazo de diez días, a contar de la publicación de de esta requisitoria en el periódico oficial, comparezca ante esta Fiscalía Provincial, sita en Vitoria, Calle de Postas, número 21 2.º derecha, para responder de la multa de mil (1.000) pesetas, que le ha sido impuesta en dicho expediente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarada en rebeldía.

Vitoria 8 de julio de 1952.—El Fiscal Provincial, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Junta de Clasificación Y Revisión de la Caja de Recluta número 48 de Burgos

Circular

Ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo de 1952

Para las operaciones del ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo de 1952 a que se refiere el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los comisionados que determina el artículo 220 del mismo texto legal, se presentarán en esta Caja provistos de las relaciones que menciona dicho artículo, en los días que se citan a continuación, desde las 9'30 horas a las catorce, advirtiéndose que la presentación de los reclutas es voluntaria, según dispone el último artículo citado, y que no obstante hacerse las operaciones en los días indicados, la fecha oficial de ingreso en Caja es la de primero de agosto próximo.

Días que se citan

Día 1.º de agosto de 1952

Partidos de Aranda de Duero y Belorado.

Día 2

Partidos de Briviesca y Burgos.

Día 4

Partidos de Castrojeriz y Lerma.

Día 5

Partidos de Miranda de Ebro y Roa de Duero.

Día 6

Partidos de Salas de los Infantes y Sedano.

Día 7

Partidos de Villadiego y Villarcayo.

Burgos, 17 de julio de 1952.—El Coronel, Angel García Polo.

JEFATURA DE MINAS DE PALENCIA

Con Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y treinta minutos del día 7 de mayo de 1952, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por doña Consuelo de la Iglesia Sánchez, vecina de Hortigüela, en solicitud de permiso de investigación de 44 pertenencias de mineral de sulfato de cobre, en término de Jurisdicción de Lara, de la provincia de Burgos, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 3661 de la misma provincia.

Este permiso se solicita con el nombre de «Bendición» y está enclavado en los parajes conocidos por «Los Cantares» y «Camino La Carrera de Campo Soto», del pueblo de Lara de los Infantes, perteneciente al Ayuntamiento mencionado.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de cemento situado 300 metros al N. del kilómetro 212, hectómetro 7, del ferrocarril Santander-Mediterráneo, en el paraje y término citado. Desde este punto de partida, se medirán 200 metros en dirección N. y se colocará la primera estaca; desde ésta y en dirección E. se medirán 700 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta y en dirección S., se medirán 400 metros y se

colocará la tercera estaca; desde ésta y en dirección O., se medirán 1100 metros y se colocará la cuarta estaca; desde ésta y en dirección N., se medirán 400 metros y se colocará la quinta estaca, y por último, desde ésta y en dirección E., se medirán 400 metros, llegando con ellos a la primera estaca y quedando cerrado el perímetro que comprende las cuarenta y cuatro pertenencias solicitadas.

La orientación se refiere al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin per-

juicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Jurisdicción de Lara, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los BB. OO. del Estado y de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A, de la Braña.

ANUNCIOS PARTICULARES**SADE****GESTORIA ADMINISTRATIVA****y
HABILITACION DE CLASES PASIVAS****Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES e INDUSTRIALES.**

Gestiona, informa, tramita.

Gestor - Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO
Plaza de José Antonio, 3, (moderno) BURGOS**Caja de Ahorros Municipal de Burgos**

Fundada en 11 de junio de 1926 bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses	2½ por 100
Imposiciones Ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

**PRESTAMOS Y CREDITOS DE TODAS CLASES
SUCURSALES Y AGENCIAS EN:**

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Beorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne, Castrojeriz, La Puebla de Arganzón, Covarrubias, Castildelgado, Peñahorada, Castrobarco, Monasterio de Rodilla, Sargentos de la Lora, Pedrosa de Valdeporres, Quintanas de Valdelucio y Torresandino

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1951 235.791.976,52 pesetas.